

Fecha: 21 de mayo de 2022
Asunto: Notificación Nº 13

Hora: 23:00
Doc. Nº:

De: Dirección de Carrera
Para: Concursante: Nº 40 METAL LUBE RALLY RAID TEAM
Piloto : OSCAR MENENDEZ FERNANDEZ
Copiloto : TANIA LISSBETH REYES AMAYA

Tras recibir el informe del proveedor del sistema de seguimiento GPS donde se indica que estaba excediendo la velocidad en una Zona de Control de Velocidad (RDRTT Art. 27.23):

Fecha: 21 de mayo de 2022

Zona de control de velocidad: 5 (SS3)

Límite de velocidad: 30 km/h

En aplicación del art. 27.23 del Reglamento Deportivo de Rally Todo Terreno 2022 ha sido **SANCIONADO** con una penalización de:

Tiempo de 4 minutos y con una multa de 100 €.

De acuerdo con el artículo 19.2 de las Prescripciones Comunes PCCCTC de España y el Código Deportivo Internacional, el pago de las multas debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta de la RFEDA CAIXBANK Nº **ES33 2100 9193 5522 0034 0471** dentro de las 48 horas siguientes.

D. Jose Mulero Peñas

Director de Carrera
Lic. DC-0007-Mu

Recibido por el concursante

Nombre: Oscar Menéndez

Cargo:

Firma:

Fecha: 22/5/22 Hora: 10:00